



Asunto: Citación para Notificació
Destino: Coriolano Cosme Lopez
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXTS21-0006135

Bogotá D.C.

Señor:

CORIOLANO COSME LÓPEZ

CL 61 A 13 A 39 APTO 602 PH CAP en la ciudad de Bogotá D.C.
Ciudad.

CORREO CERTIFICADO

Asunto: Citación para notificación personal Resolución No. 993 del 27 de octubre de 2021, para la ejecución del Proyecto PRIMERA LINEA METRO DE BOGOTÁ ID LA-ES15A-1206-008213003009- CHIP AAA0091CFCN"

Respetado señor López,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta le informa que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación puede acercarse con el fin de notificarles personalmente la Resolución No. 993 del 27 de octubre de 2021, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la CL 61 A 13 A 39 APTO 602 PH CAP en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CHIP AAA0091CFCN y matrícula inmobiliaria No. 50C-1225165.

Para lo anterior, y con miras a dar cumplimiento a las medidas sanitarias preventivas establecidas en el artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y en el Decreto Distrital No. 135 de 2021, con ocasión de la pandemia del COVID-19, deberá contactarse al correo del profesional jurídico a cargo, Fernanda Prada Rivera : fernanda.prada@metrodebogota.gov.co, con miras a agendar de manera previa dicha diligencia dentro del mencionado termino de los cinco (5) días hábiles, a efectos de brindar pleno cumplimiento con todas las normas, medidas y parámetros sanitarios de bioseguridad, requisito sin el cual no será posible adelantar dicha diligencia.

Para el efecto, tenga en cuenta que: i) Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, ii) Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia no mayor a 30 días, iii) Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaria.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,


JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA
Subgerente de Gestión Predial.

Proyectó: Lizeth Fernanda Prada Rivera. Abogada Contratista Grupo Expropiaciones SGP.

Revisó: Juan Pablo Vargas Gutiérrez. Abogado Contratista Grupo Expropiaciones SGP.

Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

of 1



Guía No. RA351253789CO

Fecha de Envío: 24/12/2021
13:30:15

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 14877132

Datos del Remitente:

Nombre: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
 Dirección: Carrera 9 # 76 – 49 pisos 3 – 4. Teléfono: 5553333

Datos del Destinatario:

Nombre: CORIOLANO COSME - EXTS21-6135 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
 Dirección: CL 61 A 13 A 39 APTO 602 PH CAP BOGOTA Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
24/12/2021 01:30 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
27/12/2021 03:50 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
27/12/2021 06:21 AM	CD.CHAPINERO	En proceso	
27/12/2021 04:17 PM	CD.CHAPINERO	DEVOLUCION (DEV)	
28/12/2021 11:33 AM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
29/12/2021 03:29 PM	CD.CHAPINERO	devolución entregada a remitente	
31/12/2021 11:38 AM	CD.CHAPINERO	Digitalizado	

